

ADENDA No. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA 719 FASE II – CONVOCATORIA NACIONAL PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y LAS EXPORTACIONES A TRAVÉS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES AGROINDUSTRIALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta actuando como vocera del Patrimonio Autónomo -P.A.- **Programa de Transformación Productiva –PTP-**, está interesada en recibir propuestas para otorgar recursos de cofinanciación a proyectos orientados al fortalecimiento de la productividad, competitividad y el desarrollo sostenible de medianos y pequeños productores, pertenecientes a los Sectores Agroindustriales del PTP encadenados a una empresa ancla o tractor. Dichos proyectos deberán atender los requerimientos técnicos y comerciales de la demanda nacional y/o internacional.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **Programa de Transformación Productiva –PTP-**, conforme lo establecido en el numeral 4.6 de los Términos de Referencia ADENDAS, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el listado de anexos de los Términos de Referencia mencionados de manera posterior a la Tabla de Contenido en el sentido de incluir el Numeral sexto correspondiente al formato de autorización para el tratamiento de datos personales, quedando del siguiente tenor:

Anexos:

1. Guía de presentación de la propuesta
2. Certificación de contrapartida
3. Carta de presentación de la propuesta
4. Formato de Inscripción de Proveedores
5. Formato de Vinculación de Proveedores
6. **Formato autorización para el tratamiento de datos personales**

SEGUNDO. - Se modifica el numeral 3.3.2 de los Términos de Referencia **JORNADAS DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROPUESTAS** en el sentido de dar a conocer el medio por el cual los proponentes pueden solicitar aclaración a las inquietudes que se presenten en referencia a la convocatoria, quedando del siguiente tenor:

3.3.2 JORNADAS DE DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROPUESTAS

Para facilitar a los proponentes el proceso de estructuración de sus propuestas, el PTP programará sesiones presenciales y/o virtuales para la difusión y orientación en la estructuración de propuestas. En todo caso, la estructuración y contenido de la propuesta será responsabilidad únicamente del proponente sin que EL PTP adquiera ninguna responsabilidad por la suficiencia de la misma. El hecho de que un potencial proponente participe en las actividades de difusión y orientación programadas por EL PTP no significa

de manera alguna que la propuesta vaya a ser calificada como viable, ni se garantiza la entrega de recursos de cofinanciación.

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Referencia, que surjan por parte de los Proponentes, podrán ser presentadas mediante correo electrónico a la dirección agroexporta@ptp.com.co indicando en el asunto, el nombre y número de la convocatoria a más tardar el **13 de junio de 2017**.

Las respuestas a las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes Términos de Referencia, serán publicadas de manera consolidada el día **21 de junio de 2017** en las páginas web <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/448>, y en www.ptp.com.co.

TERCERO. - Se modifica la sección 3.3.3.10.1 de los Términos de Referencia DOCUMENTACIÓN EN MEDIO FÍSICO en el sentido de incluir el literal g) correspondiente al formato de autorización para el tratamiento de datos personales, quedando del siguiente tenor:

3.3.3.10.1 Documentación en medio físico

Las propuestas deberán presentar los siguientes documentos impresos en original firmado:

- a)** Carta de presentación y aceptación, dirigida al PTP (Anexo 3), firmada por el Representante Legal del Proponente, en la que declara expresamente que acepta las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia y sus adendas. Igualmente, en la carta de presentación se deberá declarar que
- No conoce circunstancia alguna que impliquen conflicto de intereses para contratar con Fiducoldex y el PTP.
 - No estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con Fiducoldex y el PTP, acorde con lo previsto en la Constitución, la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011.
 - No estar inmerso en algún proceso de concordato, reestructuración, reorganización o de liquidación.
- b)** Garantía de seriedad de la propuesta en formato de entidades particulares, de acuerdo con las indicaciones del numeral 4.5 de estos Términos. En el caso de pólizas de seguro, se deberá anexar el respectivo recibo de pago.
- c)** Certificados de contrapartida: Anexar original de la certificación de contrapartida de las diferentes fuentes de financiación que aportarán los recursos diferentes a los solicitados al PTP, indicando expresamente que corresponden a aportes en efectivo y/o especie. Los certificados deben indicar el nombre de la propuesta, monto a aportar (en números y letras) y la destinación (rubro) de los mismos y estar firmados por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal de la entidad aportante, según sea el caso. Diligenciar Anexo 2

Nota 1: Cuando los recursos de contrapartida en efectivo sean aportados por Entes Territoriales (Alcaldías y Gobernaciones), se debe adjuntar la siguiente documentación:

1. Certificado de contrapartida firmado por el ordenador del gasto, según anexo 2.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, suscrito por el ordenador del gasto, el cual debe especificar el nombre del proyecto.

Nota 2: El valor de la contrapartida en efectivo puede ser cubierto por un cupo de crédito, para ello deberá presentar certificación por parte de una entidad financiera avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual se indique la aprobación del crédito, monto y la destinación específica para la ejecución del proyecto.

Nota 3: Al momento de suscribir el contrato, el proponente seleccionado, deberá anexar el registro presupuestal que expide la entidad territorial correspondiente, cuando esta aporte recursos de contrapartida en efectivo.

- d) Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal mediante la cual se acredite que el proponente se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.
- e) Lista detallada de los beneficiarios del proyecto, de acuerdo con el formato 9 de la Guía de Presentación de propuestas del PTP (Anexo 1).
- f) DOCUMENTOS VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE. El proponente deberá diligenciar y presentar en original, en sobre o cuaderno separado de la propuesta original, rotulado o titulada como original, los siguientes formularios:
 - FTGAD30 FORMATO INSCRIPCION DE PROVEEDOR. (Anexo 4)
 - FTGRI23 el cual deberá diligenciarse conforme a lo establecido en el instructivo. (Anexo 5)
- g) **FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. (Anexo 6)**

Nota: Previo a la suscripción del contrato, se deberá anexar 1 certificación expedida por el revisor fiscal o contador (incluyendo tarjeta Profesional) en el cual conste que los pequeños y medianos productores cumplen con los requisitos de la presente convocatoria.

La presente se publica el cinco (05) de junio de 2017 en la página web <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/448>, y en www.ptp.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA